

# Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Dirección General de Obra Pública Municipal Servicio Administrativo de Edificios Municipales

Nº Expediente: 2021/000765

#### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

## MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

#### OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura del sobre n.º 2 y, en su caso, propuesta de clasificación, en el contrato de "Obras de sustitución de cerramiento y otras mejoras en el CEIP BALTAZAR ALCAZAR 1, ubicado en el Distrito San Pablo-Santa Justa de Sevilla.".

# INTEGRANTES DE LA MESA

#### Presidenta:

Da Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General) .

#### Vocales:

D. Fernando Manuel Gómez- Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General) . D.Guillermo González Fernández- Viceinterventor General del Ayuntamiento.

#### Secretaria:

Da Sofia Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

### Asisten:

- D. José Antonio Rufo Castaño, Arquitecto Técnico de Edificios Municipales.
- Da. Nuria Hernández Bouton, Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de julio de 2021.

Otras publicaciones en la PCSP:

Convocatoria Mesa de Contratación celebrada 17/08/2021, publicada el 10/08/2021.

Sevilla a 17 de agosto de 2021.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación	ClAkZuX6m/KVZHkcg0wBNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	23/08/2021 14:22:42	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/08/2021 14:58:47	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ClAkZuX6m/KVZHkcg0wBNw==			



Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre n.º 1.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

- 1. CONSTRUCCIONES ANTRAJU, S.L.
- 2. ESTUDIOS Y OBRAS AL-XARAF S.L.U.
- 3. FALUSA CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS.
- 4. CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.
- 5. TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 6. CONSTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.
- 7. UTE IRIPO GESTION S.L.- THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº 2, (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA (Criterio n.º 1)			AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
	BASE	BAJA %	DESP.	Ampliación (meses)
UTE IRIPO GESTION S.L THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	88.200,00	18,07 %	NO	12
CONSTRUCCIONES ANTRAJU, S.L.	92.734,63	13,86 %	NO	12
FALUSA CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	94.000,00	12,68 %	NO	12
CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.	95.818,00	11,00 %	NO	12
ESTUDIOS Y OBRAS AL-XARAF, SL.	96.301,87	10,55 %	NO	12
TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	96.400,00	10,46 %	NO	12
CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	100.598,03	6,56 %	NO	12

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	94.864,65	11,88 %
10%	9.486,46	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	85.378,18	20,69 %

Realizados los cálculos del apartado 8 Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 LCSP: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas sólo en el criterio nº1 (Oferta económica)", no se detecta que exista presunción de temeridad en las ofertas de las empresas concurrentes; por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa Acuerda:

Código Seguro De Verificación	ClakzuX6m/KVZHkcg0wBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	23/08/2021 14:22:42
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/08/2021 14:58:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.govilla.org/worifirmay2/code/Clak7yY6m/KV7HkcgQwRNw		



## <u>SEGUNDO.</u>- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

		OFERTA ECONÓMICA (Criterio n.º 1)		AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (Criterio n.º 2)		TOTAL PUNTOS
N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	BASE	PUNTOS	Ampliación (meses)	PUNTOS	
1	UTE IRIPO GESTIÓN S.L THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	88.200,00	78,60	12	10	88,60
2	CONSTRUCCIONES ANTRAJU, S.L.	92.734,63	60,28	12	10	70,28
3	FALUSA CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	94.000,00	55,17	12	10	65,17
4	CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.	95.818,00	47,82	12	10	57,82
5	ESTUDIOS Y OBRAS AL-XARAF, SL.	96.301,87	45,87	12	10	55,87
6	TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	96.400,00	45,47	12	10	55,47
7	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	100.598,03	28,51	12	10	38,51

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa UTE IRIPO GESTIÓN S.L.- THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., primera clasificada, en un importe de 88.200,00 € IVA excluido, y con un plazo de ampliación de la garantía de 12 meses.

<u>CUARTO.-</u> Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, **UTE IRIPO GESTIÓN S.L.- THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.,** por obtener la mejor puntuación para que presente la documentación de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	ClakZuX6m/KVZHkcg0wBNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	23/08/2021 14:22:42	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/08/2021 14:58:47	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ClAkZuX6m/KVZHkcg0wBNw==			

